



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

COMUNICADO N° 11-2025-CPSA/CAL

SOBRE LA DEUDA QUE MANTIENE LA ACTUAL GESTIÓN CON LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO, QUE SUPERA LOS CINCO MILLONES DE SOLES Y ACTOS DE AMEDRENTAMIENTO CONTRA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA), hace de conocimiento a los delegados de la orden y la comunidad jurídica la deuda que al 31 de mayo de 2025 mantiene la actual gestión y los actos de amedrentamientos contra los miembros del Comité de Administración, que se están realizando al margen de la legalidad y contraviniendo el estatuto del CAL y los reglamentos vigentes, en tal sentido expresamos:

1.- Que, mediante **INFORME N° 013-2025-CONT-CPSA/CAL** del área contable de la CPSA, la deuda que mantiene la actual gestión correspondiente al año 2024, asciende a la suma de S/. 941,032.28 soles y de los meses de enero al 31 de mayo del presente año a la suma de S/. 4,241,100.48 millones de soles, que hacen un **MONTO TOTAL DE S/. 5,182,132.93 MILLONES DE SOLES**; esta situación ha sido puesta en conocimiento a los órganos del CAL mediante **CARTA MULTIPLE N° 02-2025-CPSA/CAL**, solicitando que este punto sea abordado en la próxima sesión de Junta Directiva, pedidos que se han realizado de manera reiterativa inclusive por conducto notarial, sin embargo, la Administración del CAL hace caso omiso en devolver el dinero que le corresponde a los fondos previsionales que son de todos los abogados y que tienen naturaleza intangible conforme al Artículo 20º del Reglamento General de la CPSA, esto es, que solo pueden ser usados para el pago de prestaciones; sin embargo, actualmente estos fondos están siendo destinados para el pago de gastos corrientes del CAL, poniendo en riesgo la sostenibilidad de los fondos de la CPSA, que no contará con la liquidez suficiente en los próximos 2 meses para seguir brindando las prestaciones.

2.- Que, ante esta situación el Comité de Administración de la CPSA, ha solicitado reiteradamente la conciliación contable de los meses de enero a mayo del año 2025, así como ha impulsado la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para que se establezca la automatización del cobro de los fondos que le corresponden a la CPSA y no se sigan usando para fines distintos, pedido aprobado por el Pleno de Delegados; sin embargo, el señor **RAUL CANELO RABANAL** se rehúsa atender estos pedidos agravando de esta manera los fondos previsionales que son de todos los Abogados. Ante esta situación **HEMOS DENUNCIADO POR APROPIACIÓN ILÍCITA A LOS RESPONSABLES DE ESTA SITUACIÓN**, para que asuman la responsabilidad que corresponda.

3.- Que, en represalia a la defensa que el Comité de Administración de la CPSA esta realizando para salvaguardar los fondos previsionales de todos los abogados, el señor **RAUL CANELO RABANAL** esta impulsando por medio de un Consejo de Ética ilegalmente elegido, en Asamblea General convocada cuando **SE ENCONTRABA SUSPENDIDO EN SUS FUNCIONES**, la medida de cautelar de suspensión de ejercicio profesional por seis meses contra el Presidente de Comité de Administración de la CPSA; y contra todos los miembros del Comité les ha cursado carta notariales amenazando con denunciarlos penal y civilmente sino devuelven las dietas que han percibido, desconociendo que las mismas están aprobadas mediante acuerdo de Asamblea General de fecha 06 de setiembre del año 2019. Todos los Estamentos del CAL perciben dieta en cumplimiento de sus funciones. Estas acciones ilegales al margen de nuestro Estatuto y Reglamentos, buscan separar a todos los miembros del Comité de Administración y **TOMAR EL CONTROL DE LA CPSA**.





CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

4.- El Comité de Administración de la CPSA alerta a los agremiados del CAL y la comunidad Jurídica que el señor **RAUL CANELO RABANAL** y su Junta Directiva, están vulnerando el Estatuto y los Reglamentos vigentes, actuando de manera autoritaria y amedrentando a todos los que cuestionan la ilegalidad de sus actos; como es haber apartado del cargo a dos miembros del Consejo de Ética, cuando esta facultad esta reservada en el Estatuto a la Asamblea General, haber convocado de manera ilegal a Asamblea General Extraordinaria para recomponer el Consejo de Ética cuando se encontraba suspendido en funciones y había interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal de Honor, y con estas acciones el Consejo de Ética elegido ilegalmente a **DECLARADO NULO DE OFICIO LA MEDIDA CAUTELAR QUE LO SUSPENDÍA DE SUS FUNCIONES**, contraviniendo la normatividad vigente que exige debido procedimiento contradictorio y el **VOTO POR UNANIMIDAD** de todos los miembros del Consejo de ética; situación que no ha sucedido por la **ABSTENCIÓN DEL VOTO DE UNO DE LOS CONSEJEROS**. (sentencia TC- Exp. 01619-2023 CASO FALCONI). Ante esta situación el Comité de Administración ha interpuesto las acciones de amparo respectivas contra todos los responsables de estos ilegales actos que buscan afectar la intangibilidad de los fondos de la CPSA.

El Comité de Administración de la CPSA seguirá en su posición firme en defensa de los fondos intangibles de todos los agremiados.

Lima, 19 de junio de 2025

EL COMITÉ ADMINISTRACION



Caja de Previsión Social del Abogado

Gestión Dr. Canelo

Conceptos	Dr. Canelo
Recaudación CAL-CPSA: Abril 2024- Gestión Dr. Canelo	335,831.72
Recaudación CAL-CPSA: Mayo 2024- Gestión Dr. Canelo	240,695.89
Recaudación CAL-CPSA: Junio 2024- Gestión Dr. Canelo	315,133.88
Recaudación CAL-CPSA: Julio 2024- Gestión Dr. Canelo	321,653.69
Recaudación CAL-CPSA: Agosto 2024- Gestión Dr. Canelo	283,388.37
Recaudación CAL-CPSA: Setiembre 2024- Gestión Dr. Canelo	275,727.59
Recaudación CAL-CPSA: Octubre 2024- Gestión Dr. Canelo	240,437.18
Recaudación CAL-CPSA: Noviembre 2024- Gestión Dr. Canelo	276,169.87
Recaudación CAL-CPSA: Diciembre 2024- Gestión Dr. Canelo	998,215.94
Por cobrar Gestión Dr Canelo 2024	3,287,254.13
Menos pagos realizados 2024-2025	
(-) Pago 2 cuotas deuda carta 12-2023-AD CPSA-CAL 5: 168,100.64	336,201.68
(-) Abono CAL-CPSA: Febrero - Gestión Dr. Canelo	296,530.00
(-) Abono CAL-CPSA: Febrero - Gestión Dr. Canelo	703,490.00
(-) Abono CAL-CPSA: Marzo - Gestión Dr. Canelo	250,000.00
(-) Abono CAL-CPSA: Marzo - Gestión Dr. Canelo	250,000.00
(-) Abono CAL-CPSA: Abril - Gestión Dr. Canelo	250,000.00
(-) Abono CAL-CPSA: Mayo - Gestión Dr. Canelo	260,000.00
Total pagos realizados 2024-2025	2,346,221.68
Importe neto por cobrar por el año 2024	941,032.45

Recaudación 2025

Recaudación CAL-CPSA: Enero 2025- Gestión Dr. Canelo	1,800,711.86
Recaudación CAL-CPSA: Febrero 2025- Gestión Dr. Canelo	861,699.11
Recaudación CAL-CPSA: Marzo 2025- Gestión Dr. Canelo	617,939.53
Recaudación CAL-CPSA: Abril 2025- Gestión Dr. Canelo	533,088.00
Recaudación CAL-CPSA: Mayo 2025- Gestión Dr. Canelo	427,661.98
Por cobrar al 31 de mayo 2025- Gestión Dr Canelo	4,241,100.48
Total neto por cobrar al 31 de mayo 2025 -Gestión del Dr Canelo	5,182,132.93

